

**PROFESIOGRAMA DE  
LA UNIDAD  
MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS**

<b>PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>
<b>AREA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
<b>FUNCION ESPECIFICA:</b>	<p><b>ARTÍCULO 24.-</b> El titular de la Unidad Municipal de Protección Civil tendrá el carácter de Director y dependerá directamente del Secretario General del H. Ayuntamiento teniendo por funciones:</p> <p><b>I.-</b> Dirigir la Unidad Municipal.</p> <p><b>II.-</b> Coordinar los trabajos operativos que apoyen la realización, instrumentación y evaluación del programa municipal de Protección Civil.</p> <p><b>III.-</b> Organizar los eventos que apoyen la formulación de los programas elaborados por el consejo.</p> <p><b>IV.-</b> Informar a los miembros del consejo respecto al avance de los programas que integra el sistema.</p> <p><b>V.-</b> Coordinar a las dependencias municipales a través del consejo municipal en caso de siniestro o desastre y representar al municipio ante la Unidad Estatal en ámbito de Protección Civil.</p> <p><b>VI.-</b> Administrar los recursos financieros contemplados en el presupuesto anual de egresos y vigilar su correcta aplicación.</p>
<b>RANGO DE EDAD:</b>	De 22 años en adelante.
<b>ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS:</b>	Paramédico en Urgencias Medico Quirúrgicas.

**NATURALEZA DEL PUESTO:**

- DIRECTIVO       ANALÍTICO       PERMANENTE  
 SUPERVISIÓN       OPERATIVO       PERIODO CONSTITUCIONAL

**TIPO DE TRABAJO:**

- OFICINA       CAMPO       AMBOS

**HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:**

- Manejo de computadora e impresora.
- Carrera Técnica de Paramédico en Urgencias Medico Quirúrgicas.
- Conocimiento y manejo fluido de legislación aplicable a la materia.

**APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:**

- Capacidad de planeación, organización y previsión.
- Sentido común y juicio practico.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de conflictos.